

Términos de Referencia

Estudio de Prefactibilidad (Machbarkeitsstudie) del Proyecto

“Educación para todos: cerrando brechas de desigualdad y exclusión en Colombia y Venezuela”

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

1. Antecedentes

Según los principales referentes en materia de educación (UNESCO, ONU, UNICEF, Banco Mundial, CEPAL) se reconoce que factores como la pobreza, el género, la discapacidad, el conflicto armado, la guerra, y la migración, entre otros, propician no solo la falta de ingreso a las aulas educativas sino también la deserción de las aulas de los niños, niñas, adolescentes y personas en extra-edad.

La educación es un derecho humano fundamental al que deben tener acceso todos los niños, niñas y adolescentes. Cifras recientes de la UNESCO indican que 244 millones de niños y jóvenes están sin escolarizar en todo el mundo; se evidencian un mayor número de inequidades presentes en el sistema educativo en los niños más vulnerables.

En Latinoamérica los niños que se encuentran fuera del sistema educativo pueden provenir de diversos grupos vulnerables y enfrentar una variedad de barreras para acceder a la educación:

Es incuestionable que, entre los principales obstáculos para la realización del derecho a la educación considerando todas sus dimensiones (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) se encuentran las múltiples formas de discriminación. Factores como el origen étnico-racial, clase, género, edad, orientación sexual, estatus de migrante o desplazado, la discapacidad, ubicación geográfica, situación de encarcelamiento y otros, influyen tanto en las formas como en la gravedad de la discriminación, las que tienen inicio en la primera infancia y siguen muchas veces a lo largo de toda la vida. Aunque las prácticas discriminatorias sean gravísimas en el continente, prevalece una tendencia a la invisibilidad y negación de las formas de discriminación, así como de sus consecuencias, lo que profundiza la desigualdad e incrementa las situaciones de vulneración de derechos fundamentales. Como ya se ha mencionado, darle visibilidad a la desigualdad y a la discriminación, dentro y fuera de los sistemas educativos, es fundamental para el reconocimiento de su existencia y su superación. Por consiguiente, es imprescindible reconocer que tanto la desigualdad cuanto las múltiples formas de discriminación que persisten en nuestro continente son injusticias que se manifiestan.

Así, la realización del derecho a la educación es central para la realización de los demás derechos y su violación impacta negativamente en todo el conjunto de derechos humanos fundamentales. La educación como un derecho humano juega un papel crucial para la viabilidad de un desarrollo con dignidad, ya que favorece la realización de los demás derechos: cuando se toma en su plenitud, presenta un potencial de transformación y permite superar las desigualdades, la discriminación y promover relaciones armoniosas con la naturaleza (GLADE, 2015)

Por lo anterior, garantizar la equidad y la inclusión en la educación, para todos sin excepción, se constituye en el principal desafío, que enfrentan en la actualidad los sistemas educativos de todo el mundo, reducir la brecha que en el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes existe en la mayoría de los países de América Latina, para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible N° 4 en la agenda 2030, se constituye en una obligación de los gobiernos del mundo y de las agencias de cooperación internacional.

El reto para los gobiernos, los donantes y actores de cooperación sigue siendo la garantía del derecho a la educación de todos los niños, jóvenes y personas en extra-edad sin excepción, para impulsar la reducción de brechas y desigualdades en el acceso al sistema educativo, por razón de discapacidad, género, orígenes migrantes, grupos étnicos, conflicto armado y crisis humanitarias prolongadas

2. Objetivo del estudio

El objetivo del estudio de factibilidad es proporcionar a la entidad ejecutora privada alemana y a los socios locales del proyecto una base sólida para mejorar el concepto del proyecto "**Educación para todos: cerrando brechas de desigualdad y exclusión en Colombia y Venezuela**", aclarando las condiciones previas, las oportunidades y los riesgos, y dando indicaciones para su posible optimización.

El presente estudio tiene como objetivo analizar la factibilidad de implementar un proyecto cuyo objetivo es contribuir al cierre de brechas relacionadas con el acceso a la educación inclusiva de las poblaciones más vulnerables y en extra-edad.

El estudio deberá abarcar, sin limitarse a ello, los ámbitos que se especifican y describen en el capítulo 5 del presente documento.

Los resultados del presente estudio servirán como base para la formulación de una propuesta de proyecto para el BMZ de Alemania, dando indicaciones precisas, límites físicos y horizontes de diseño a tener en cuenta en la formulación definitiva.

Como resultado de la consultoría, el documento final deberá poner especial énfasis en **dar recomendaciones sobre la propuesta de intervención, de la que se da un avance en el apartado 3 de los presentes TdR.**

3. Alcance y organización del proyecto previsto

A continuación, se presentan los elementos básicos del proyecto contenidos en la nota de concepto que ha sido priorizada por el BMZ. Con actividades preliminares, a título de ejemplo.

3.1. Problema inicial: Desigualdad y brechas en el acceso al sistema educativo de niños, niñas y jóvenes por razón de su sexo, discapacidad, edad, origen (migrantes), grupo étnico o por ser víctimas de conflicto armado y crisis humanitarias prolongadas en Colombia y Venezuela, que obstaculizan el cumplimiento del ODS n.4 sobre educación inclusiva y de calidad.

3.2. Impacto, Outcomes y Outputs Impacto

Objetivo general

Contribuir al cierre de brechas relacionadas con el acceso a la educación inclusiva de las poblaciones más vulnerables y en extra-edad.

Objetivo del proyecto

Incluir a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y grupos vulnerables, en el sistema educativo de sus territorios con los apoyos y ajustes que se requieran.

Línea de acción 1:

Maestros y familias cuentan con información, formación y apoyo para promover la atención educativa inclusiva y la educación no sexista.

Actividades identificadas de forma preliminar:

- Diagnóstico para Identificar necesidades, habilidades, oportunidades, apoyos y ajustes en el entorno escolar para personal docente en la educación inclusiva y equitativa de calidad.
- Talleres de formación en estrategias didácticas para atención a la diversidad (dirigido a maestros, directivos docentes).
- Desarrollo de guías de actividades o caja de herramientas educativas inclusivas, así como mecanismos de afrontamiento positivo en las escuelas para asegurar la protección de derecho a una educación inclusiva.
- Creación de espacios de apoyo psicosocial en las escuelas que fomenten la participación inclusiva, equitativa y no sexista de la niñez.
- Formación a familias sobre cómo acompañar los procesos educativos de sus hijos/as.
- Capacitaciones sobre los principios de la educación inclusiva y la transformación de los sistemas educativos para que todos los niños, niñas y jóvenes puedan estar en las escuelas.
- Formación sobre educación no sexista.

Línea de acción 2:

Fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas garantes de la educación inclusiva y establecimiento de relaciones de coordinación entre ellas, agencias de la ONU e instituciones internacionales y sociedad civil.

Actividades identificadas de forma preliminar:

- Acompañamiento técnico en instituciones educativas para mejorar y promover la educación inclusiva.
- Talleres para lograr articulación intersectorial y construir la ruta de atención integral para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Actividades de incidencia en los sectores clave como: entes territoriales, escuelas, docentes, familias, entidades nacionales para transversalizar acciones de promoción y garantía de la educación inclusiva y promover la importancia de la educación en la primera infancia, especialmente para los niños, niñas y jóvenes más vulnerables.

Línea de acción 3:

Incidencia y sensibilización sobre el derecho a la educación inclusiva para todos.

Actividades identificadas de forma preliminar:

- Diseño e implementación de acciones en plataforma virtual de aprendizaje y de intercambio regional.
- Diseño de campañas comunicativas (webinarios, medios, difusión de noticias, videos y otros recursos etc.) para difundir la protección y garantía del derecho a la educación inclusiva de los niños, niñas, jóvenes y grupos en extra- edad que presentan alguna discapacidad, los

desplazados, los migrantes, los pertenecientes a grupos étnicos y los que son víctimas del conflicto armado.

- Foros de intercambio regionales y subregionales para compartir experiencias exitosas de enseñanza en contextos de educación inclusiva.
- Intercambios entre municipios y entre países.
- Formación a las organizaciones y actores locales sobre el derecho a la educación inclusiva, para constituirse en multiplicadores y líderes en la defensa y cumplimiento de este derecho, participando en escenarios de debate de las políticas públicas de educación y en la toma de decisiones al respecto.

3.3. Ámbito geográfico de actuación del proyecto

Países: Colombia y Venezuela.

Zonas previstas de implementación del proyecto

Los 4 departamentos para el proyecto en Colombia:

- Atlántico (zona Caribe, Barranquilla, donde está el socio que proponen)
- Cundinamarca (zona de Bogotá).
- Norte de Santander (Cúcuta, zona fronteriza con Venezuela).
- Nariño.

Los 2 Estados de Venezuela para el proyecto son:

- Zulia (Estado fronterizo con Colombia, con comunidades indígenas)
- Falcón.

3.4. El responsable del proyecto y sus socios

Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland (ASB) será la organización responsable del proyecto ante el Gobierno de Alemania (BMZ). Es una ONG alemana sin fines de lucro, apolítica, y aconfesional, fundada en el año 1888. Actualmente tiene unos 30.000 empleados/as, 1.3 millones de socios y más de 10.000 voluntarios. En Alemania, ASB presta servicios sociales y de emergencia principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores y niños/as y jóvenes.

En el ámbito de la cooperación internacional, ASB tiene presencia en 16 países y se enfoca prioritariamente en ayuda humanitaria de emergencia en los sectores de salud y WASH y en la prevención y preparación ante desastres con un enfoque inclusivo a personas con discapacidad. Otras áreas focales de ASB en el ámbito internacional son el apoyo al retorno y la reintegración de población desplazada y refugiada y a la inclusión social. En Centroamérica, ASB ha estado presente desde el año 2000 ejecutando diversos proyectos de respuesta a emergencias y de reducción de riesgos ante desastres.

Se presenta este proyecto como una propuesta de ASB, juntamente con sus socios locales preidentificados.

Asociación Colombiana Síndrome de Down - ASDOWN Colombia: es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, de derecho privado e interés social, con Número de Identificación Tributaria 900.054.158-1 de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá con Matrícula Mercantil S0026242 de fecha 9 de noviembre de 2005. Sus objetivos, recogidos en los Estatutos de la asociación, se basan en la difusión y defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, procurando apoyos para lograr la autonomía e

plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual, brindando acompañamiento a las familias en la exigibilidad y ejercicio de los derechos de sus integrantes con discapacidad intelectual, propiciando el intercambio y producción de material informativo e impulsando el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Fundación Vanessa Peretti – FUNVAPE fue creada en el año 2007 y se encuentra registrada ante el Ministerio de Interior y justicia en el Registro Público del segundo circuito del municipio Libertador en Caracas, Venezuela, Control Interno N°A20702431, conformada como una organización sin fines de lucro, con identificación J295369646 en el Registro Único de Información Fiscal (RIF). La ONG trabaja por la promoción y defensa del ejercicio de los derechos de las personas sordas y sus familias, contando con un equipo técnico multidisciplinario capacitado para hacer gestión e incidencia efectiva en las políticas públicas a nivel nacional, teniendo como principales ejecutores los movimientos asociativos estatales que, con su liderazgo y las alianzas estratégicas, contribuyen a la construcción de una sociedad inclusiva.

El estudio de prefactibilidad valorará la capacidad de estos socios y la capacidad de otros posibles socios necesarios para implementar el proyecto de forma adecuada.

3.5. Modelo de gerencia del proyecto:

Los socios locales identificados y seleccionados a través de este diagnóstico serán responsables del desarrollo general del proyecto, de la planificación e implementación de las actividades del proyecto y el logro de los resultados y objetivos previstos y de la gestión presupuestaria.

ASB tendrá un rol de supervisión y apoyo técnico y metodológico, haciendo seguimiento tanto del avance del proyecto como de la gestión presupuestaria.

La planificación, implementación y evaluación del proyecto se coordinará en estrecha colaboración con los actores locales.

3.6. Fecha tentativa de ejecución del proyecto:

01 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2028 (36 meses)

3.7. Costo y financiación tentativos del proyecto

El presupuesto tentativo del proyecto podría ascender a un total de **1.111.111 EUR**, compuesto por:

Fuente de financiación	Monto (en €)	%
BMZ (Gobierno de Alemania)	1.000.000 €	90%
Cofinanciación ASB	111.111 €	10%
Total	1.111.111 €	100%

4. Metodología de trabajo

4.1 Métodos y técnicas para la recopilación de la información

Para la ejecución de la presente consultoría será necesaria la consulta con las organizaciones socias, organizaciones no gubernamentales con expertos en el tema de educación, organizaciones de las naciones unidas e instituciones gubernamentales que implementan proyectos y programas de acceso a la educación. Se invita al equipo evaluador a proponer un enfoque metodológico participativo que

responda directamente a los objetivos del estudio. Asimismo, deberá tomar en consideración el contexto, tiempos y momento de ejecución del estudio.

El estudio o análisis debe realizarse con una metodología mixta (cualitativa, cuantitativa, participativa, etc.) utilizando diferentes técnicas que faciliten la obtención de información, involucrando a todos los actores relevantes como instituciones de gobierno, organizaciones, autoridades municipales, comunidad educativa, así como beneficiarios (personas con discapacidad y sus familias, migrantes, víctimas de conflicto armado y crisis humanitarias prolongadas).

Se invita al equipo consultor a presentar dentro de la propuesta metodológica para el levantamiento del análisis de la perspectiva del **enfoque diferencial**, que permitirá obtener información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, migrante, pertenencia étnica y discapacidad, entre otras características, para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y atendiendo problemas de manera diferenciada. Al mismo tiempo, solicitamos presentar un diseño de levantamiento de información para realizar el análisis del **enfoque de igualdad de género en la educación**, para **promover la igualdad de oportunidades** entre niñas y niños y comprender las intersecciones entre el género y otras características como la discapacidad o el origen étnico que agravan y conducen a la marginación, la desigualdad y la pobreza de aprendizajes, y utilizar datos para tomar medidas específicas para no dejar a nadie atrás.

El presente estudio deberá usar varias de las siguientes técnicas de recopilación de información:

- ⇒ Revisión de fuentes secundarias.
- ⇒ Reuniones / grupos focales con beneficiarios pertenecientes a nuestros grupos de interés preferiblemente presenciales.
- ⇒ Un taller regional de consulta y validación (virtual, de forma más probable).
- ⇒ Entrevistas semiestructuradas (presenciales o telefónicas).
- ⇒ Encuestas simples / cuestionarios autoaplicados (presenciales, telefónicas, on-line, email).
- ⇒ Observación directa.
- ⇒ Otros medios que sirvan para dar insumos al estudio de factibilidad o a la línea de base que proporcionará valores de partida de indicadores del proyecto.

Se proporcionará al consultor/a documentos preparatorios: Materiales y publicaciones (en español y en inglés) sobre estrategias y políticas nacionales, documentos de fondo acerca del contexto, información bibliográfica, documentos de proyectos precedentes. Además, de información de referencia de otras organizaciones referentes en la materia.

4.2 Participación en la implementación del presente diagnóstico

El presente diagnóstico deberá involucrar directamente a actores claves a nivel local, nacional y regional, potenciales grupos meta, potenciales organizaciones implementadoras y personal de ASB, ASDOWN Colombia, Fundación Vanessa Peretti.

5. Alcance del estudio

5.1 Criterios y contenido de los estudios de factibilidad

- El estudio debe exponer el contexto del proyecto planificado a todos los niveles relevantes (micro, meso, macro) e incluir también datos relevantes e importantes para el proyecto sobre la situación inicial.

- Sobre esta base se debe analizar en qué medida puede contribuir el enfoque elegido a solucionar la situación problemática de los grupos meta y otros actores. Asimismo, el proyecto debe evaluarse de forma crítica de acuerdo a los criterios del CAD de la OCDE: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad (véase el punto 5.2.6).
- Además, se deben formular recomendaciones lo más concretas posibles para adaptar el concepto específico del proyecto, incluidas la matriz de planificación y las actividades. En ese marco deben tenerse en cuenta los actores y las partes involucradas, las propuestas para el monitoreo de los ámbitos para la evaluación de resultados y efectos, así como las oportunidades y los riesgos que deben ser considerados.

5.2 Estructura del estudio y preguntas guía

Las siguientes preguntas guía están destinadas a proporcionar orientación sobre la estructura del contenido del estudio. Deben entenderse como una recopilación a partir de la cual se pueden priorizar las preguntas de recopilación, análisis y evaluación de datos relevantes para el estudio concreto.

5.2.1 Objeto y uso del estudio de factibilidad

- ¿Sobre qué objetivo del proyecto (outcome) debe comprobarse su factibilidad? ¿Qué tan coherentes son las relaciones causa-efecto (sector, componentes, regiones del proyecto) en función del objetivo del proyecto?
- ¿Qué otros aspectos conceptuales y para la implementación del proyecto deberían responderse con el estudio de factibilidad?
- ¿Cómo encaja el estudio de factibilidad en la planificación del proyecto en términos de aprendizaje compartido?

5.2.2 Metodología

- ¿Qué métodos, herramientas y recursos participativos se utilizan para la recolección y el análisis de datos?
- ¿Qué actores y cuántos están involucrados? ¿Cuáles son sus trasfondos e intereses?

5.2.3 Situación inicial y análisis de problemas a nivel macro, meso y micro

- ¿Qué problemas actuales se han identificado en las condiciones de vida de los grupos meta que sean de relevancia para el diseño del proyecto? ¿Cuáles de las causas de esos problemas tendrán prioridad en el proyecto y a cuáles apunta el proyecto?
- ¿Qué potenciales locales, estructuras existentes (instituciones, redes, asociaciones y otras) y mecanismos sociales pueden aprovecharse? ¿Qué fisuras se han identificado en el sistema?
- ¿Existen, eventualmente, enfoques y resultados de medidas de desarrollo previas? En caso afirmativo, ¿cómo se aprovecharán?
- ¿Qué otras condiciones marco, como dinámicas de conflicto, deben considerarse en el contexto del proyecto planificado?

5.2.4 Entidad ejecutora local en el país contraparte

- ¿Qué organización/organizaciones se escogió/escogieron como entidad/es ejecutora/s local/es y por qué? ¿De quién fue la idea del proyecto? ¿Cómo se refuerza la apropiación de la entidad ejecutora local?
- ¿En qué medida se encuentran formalizados los acuerdos existentes entre actores? ¿Hay acuerdos formales entre actores?
- ¿Se conocen los recursos y fortalezas de las entidades contraparte a nivel individual y de la organización?
- ¿Qué competencias profesionales, metodológicas y políticas relevantes deben seguir desarrollándose a nivel individual y de la organización?

5.2.5 Grupos meta y otros actores (a nivel micro, meso y macro)

- ¿Cómo se seleccionaron los grupos meta directos? ¿Quién los seleccionó y con qué criterios?
- ¿Cómo se compone cada grupo meta? ¿Hasta qué punto son homogéneos o heterogéneos los grupos meta en cuanto a factores como el sexo, la etnia, la edad, la orientación sexual, la lengua, las capacidades y en qué medida debe tenerlo en cuenta el proyecto?
- ¿Qué potenciales de autoayuda tiene cada grupo meta? ¿Cómo pueden reforzarse las capacidades locales de resolución de problemas?
- ¿Hay una comprensión compartida de los problemas, las prioridades establecidas y los objetivos del proyecto entre los grupos meta y otros actores? ¿Existen coincidencias o conflictos de intereses entre otros actores?
- ¿Qué tan fuerte es el apoyo, por ejemplo, en forma de contribución propia de los distintos actores al proyecto? ¿Cuánto pueden influir en el proyecto?

5.2.6 Evaluación del proyecto planificado según los criterios del DAC de la OCDE

Las preguntas guía de los criterios están destinadas a proporcionar orientación sobre la estructura del contenido del estudio. Deben comprenderse como una recopilación en la que deben priorizarse las preguntas relevantes. De este modo, se pueden ponderar los criterios de forma diferente, en función de lo que se busque con el estudio.

Pertinencia: ¿En qué medida se está haciendo lo correcto con el proyecto planificado?

- ¿Se está abordando un problema importante o una dificultad determinante para el desarrollo del país contraparte o de la región del proyecto con el enfoque planificado?
- ¿Se han coordinado y definido claramente con los grupos meta la orientación, las prioridades y los objetivos (enfoque) del proyecto planificado?
- ¿En qué medida contemplan de forma adecuada los objetivos y el diseño del proyecto las necesidades específicas de los grupos meta y obstáculos estructurales en la región del proyecto, de la entidad o institución contraparte, y de los programas políticos?
- ¿Las normas y los estándares del enfoque del proyecto son compatibles con aquellos de los grupos meta?
- ¿El proyecto está diseñado de forma sensible para evitar conflictos (principio de no causar daño)?

Coherencia: ¿Es adecuada la intervención?

- ¿Son coherentes las actividades planificadas con principios de derechos humanos (inclusión, participación), convenciones y estándares/directivas relevantes?

- ¿En qué medida existen sinergias y vínculos entre el proyecto planificado y otras intervenciones del mismo actor (organización) y otros actores?
- ¿Qué coincidencias o confluencias de los grupos meta hay con los proyectos de otros actores en el mismo contexto? ¿En qué medida se genera valor agregado y se previene la duplicación del trabajo?

Eficacia: ¿Con qué enfoque pueden alcanzarse mejor los objetivos del proyecto?

- ¿Son plausibles las relaciones causa-efecto (incluidos los supuestos)? ¿Qué efectos negativos podría haber?
- ¿El enfoque metodológico elegido es adecuado al contexto y suficiente para alcanzar el objetivo del proyecto? ¿Son necesarias alternativas?
- ¿A qué nivel (enfoque de varios niveles) deberían preverse medidas adicionales para aumentar la eficacia?

Eficiencia: ¿Los recursos asignados y previstos para el proyecto planificado son económicos para la consecución del objetivo?

- ¿En qué medida pueden llevarse a cabo las actividades previstas con los recursos y el personal propios en el periodo establecido para el proyecto?
- ¿En qué medida los gastos previstos se utilizan de forma económica y si las inversiones, los gastos de funcionamiento y el personal guardan proporción con los objetivos previstos? Impacto (significatividad): ¿En qué medida contribuye el proyecto planificado a la generación de impactos globales en materia de política de desarrollo?
- ¿Cuál es la contribución particular del objetivo del proyecto (outcome) al objetivo general (impacto)?
- ¿En qué medida contribuye a generar estructuras, ejemplar y ampliamente eficaz? ¿A qué niveles se modifican normas o estructuras?

Sostenibilidad: ¿En qué medida perdurarán los efectos positivos (sin más fomento externo) una vez finalizado el proyecto?

- ¿Cómo puede garantizarse y reforzarse la sostenibilidad de los resultados y los efectos (a nivel estructural, económico, social, ecológico)? ¿Qué capacidades a largo plazo se crearán dentro del grupo meta para seguir implementando las medidas de forma independiente?
- ¿Qué cambios positivos (roles, mecanismos, redes y otros) benefician a la sociedad civil a largo plazo?
- ¿Qué riesgos personales para quienes ejecutan el proyecto, riesgos institucionales y contextuales repercuten en la sostenibilidad y cómo pueden minimizarse?

5.2.7 Otros criterios adicionales:

Valoración de los principales riesgos asociados y medidas para evitar o disminuir sus efectos que incluye el análisis do-no-harm

El presente diagnóstico deberá identificar y describir brevemente los principales riesgos/factores externos que enfrente la implementación del proyecto en el ámbito político/institucional, económico, de seguridad y medioambiental. Asimismo, deberá proponer medidas para evitar o disminuir sus efectos en la implementación del proyecto.

También deberán incluirse en este análisis las precondiciones que deben cumplirse para la implementación del proyecto.

Tomando en cuenta la vulnerabilidad existente en las posibles regiones del proyecto, la valoración de riesgos debe contemplar también un breve análisis de “Do Not Harm” (“No hacer daño”).

Análisis de género, protección y reducción de brechas con grupos en situaciones de vulnerabilidad

El análisis de género indaga sobre roles, relaciones, derechos, responsabilidades, necesidades y aportes y beneficios diferenciados de mujeres y hombres. También identifica limitaciones y oportunidades diferenciadas para lograr un desarrollo equitativo y sostenible. De ahí que también el análisis de género deberá hacerse presente en el estudio de prefactibilidad, preferentemente mediante el uso de algún marco o herramienta de análisis de género existente¹.

De igual manera, el estudio de prefactibilidad deberá ayudar a determinar, por medio de alguna de las técnicas de recopilación de información empleadas, los riesgos y medidas de protección de grupos en situación de vulnerabilidad, las brechas que el proyecto debe contribuir a reducir y las condiciones políticas, socioeconómicas y culturales que contribuyen a mantener esas brechas de derechos en diferentes grupos o colectivos, entre los que se pueden contar (personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas o afroamericanos, migrantes, población desplazada, niñez, juventud, población LGTBI, etc.).

5.2.8 Recomendaciones

Sobre la base de los principales resultados de los temas 3 a 5 y de la evaluación según los criterios del CAD, ¿qué propuestas concretas pueden formularse o incorporarse para el concepto del proyecto en el contexto específico? Ejemplos:

- ¿Qué componentes faltan, eventualmente, en el concepto del proyecto para otorgar mayor coherencia a las relaciones causa-efecto y alcanzar los objetivos previstos de manera sostenible?
- ¿Qué componentes planificados son más bien inadecuados o pueden tener efectos negativos y por qué?
- ¿Qué suposiciones de las relaciones causa-efecto son viables?
- ¿Qué conocimientos y datos relevantes para el proyecto del estudio son adecuados para incluir en la lógica del proyecto (matriz de planificación de la solicitud de proyecto)?
- ¿Qué recomendaciones hay para posibles indicadores para el monitoreo de los efectos y la recopilación de datos?

6. Productos esperados de la consultoría

El producto final: El/la consultora o empresa consultora deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada, un informe de consultoría **que contenga la información necesaria para que posteriormente se pueda formular un proyecto cuya ejecución sea viable, eficaz y eficiente, que logre impactos positivos para las poblaciones beneficiarias y que genere unas bases sólidas para lograr la sostenibilidad de sus resultados**

El informe final deberá ser de máximo 30 páginas + anexos, en formato Word y PDF (no superior a 4 MB con imágenes en alta resolución), en español y con la siguiente estructura y contenidos:

- I. Resumen ejecutivo (incluye principales recomendaciones)**
- II. Propósito, objetivos y metodología del estudio de factibilidad.**

¹ Ver ejemplos en Herramientas para el análisis de género en el ciclo de los proyectos: listas de verificación e instrumentos de análisis: <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/2289>

III. Valoración del proyecto:

- 3.1 Situación inicial y análisis de problemas a nivel macro, meso y micro
- 3.2 Entidades ejecutoras locales
- 3.3 Grupos meta y otros actores (a nivel micro, meso y macro)
- 3.4 Evaluación del proyecto planificado según los criterios del DAC de la OCDE:
 - 3.4.1 Pertinencia
 - 3.4.2 Coherencia
 - 3.4.3 Eficacia
 - 3.4.4 Eficiencia
 - 3.4.5 Sostenibilidad
- 3.5 Análisis de riesgos y do not harm.
- 3.6 Análisis de género, protección y brechas.

IV. Recomendaciones

V. Anexos

- Anexo 1: Términos de referencia del estudio
- Anexo 2: Plan detallado de trabajo
- Anexo 3: Árbol de problemas
- Anexo 4: Lista de actores entrevistados (nombre, institución, fecha, e-mail y teléfono)
- Anexo 5: Fichas/guías de entrevistas y encuestas utilizadas
- Anexo 6: Memorias de taller y de reuniones implementados, incl. listas de asistencias
- Anexo 7: Línea de base.
- Anexo 8: Propuesta de marco lógico mejorado
- Otros anexos que sean necesarios y pertinentes.

Productos intermedios: El equipo o empresa de consultores deberá entregar, en los tiempos y en la calidad especificada en este documento, los siguientes productos intermedios:

- 7. Plan inicial detallado de trabajo. Incluye metodología y herramientas (encuestas, guías, entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- 8. Primer borrador del informe final.

9. Calendario del estudio

El estudio deberá ser realizado en los siguientes plazos:

Fecha inicio:	01 de octubre 2024
Fecha de finalización:	12 de diciembre de 2024 (fecha límite de entrega de informe final)
Duración:	10 semanas

Cronograma de actividades y entrega de productos:

Actividades y entregas	Semana										
	Octubre					Noviembre				Diciembre	
	1-6	7-13	14-20	21-27	28-3	4-10	11-17	18-24	25-01	2-8	9-12
1. Revisión de información general disponible.	X										
2. Diseño de metodología y herramientas de recopilación de información.	X										
3. Entrega a ASB de plan inicial detallado de trabajo, que incluye metodología y herramientas de recopilación de información.		X	X								
4. Revisión, comentarios y validación por parte de ASB a plan inicial detallado de trabajo y metodología			X								
5. Recopilación de información (talleres, entrevistas, encuestas, revisión de información secundaria, etc.)				X	X	X	X				
6. Procesamiento y análisis de información.				X	X	X	X				
7. Elaboración del informe preliminar				X	X	X	X				
8. Entrega versión preliminar del informe a ASB								X			
9. Revisión y comentarios por parte de ASB y socios									X		
10. Taller regional										X	
11. Redacción versión final del informe										X	
12. Entrega informe final y validación por parte de ASB											X

10. Equipo ejecutor, organización y ejecución del estudio

Para la realización del presente estudio se contratará a un equipo consultor o empresa consultora independiente de las partes involucradas que acredite experiencia previa prolongada en diagnósticos, estudios de prefactibilidad, formulación, reformulación y/o evaluaciones de proyectos y programas de la cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en América Latina. Se valorará el conocimiento técnico en el ámbito de los temas técnicos que se describen en el apartado 3.

En caso de una empresa consultora, la composición del equipo deberá ser especificada durante la etapa de postulación y no podrá variar posteriormente. Se valorará positivamente la presencia de integrantes del equipo consultor en Colombia y Venezuela.

10.1 Perfil del equipo consultor

El equipo consultor deberá contar con las siguientes competencias y calidades:

- Poseer título profesional/licenciatura en las áreas de ciencias sociales o desarrollo humano.
- Experiencia demostrada en procesos de estudios de prefactibilidad, seguimiento, formulación y evaluación de proyectos y metodologías de investigación activa-participativa, especialmente en la región de Colombia y Venezuela.

- Tener presencia o residencia en al menos un país de estudio.
- Poseer experiencia profesional en diseño y realización de diagnósticos, investigaciones o evaluaciones en el ámbito de la educación, de la educación en emergencias, educación inclusiva o sexista.
- Poseer experiencia y/o especialización en gestión de proyectos.
- Se valorará positivamente el candidato/a que posea experiencia de trabajo o formación en temas de inclusión acceso a la educación, personas con discapacidad, u otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- Habilidades de organización, coordinación y liderazgo de grupos multidisciplinarios.
- Conocimiento de estrategias de planificación, monitoreo y evaluación de proyectos sociales.
- Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.
- Comunicación asertiva verbal y escrita.
- Capacidades de análisis y síntesis.
- Poseer factura de acuerdo con las leyes del país.
- Se requiere además los siguientes requisitos:
 - a) Disponibilidad inmediata de tiempo.
 - b) Capacidad para el trabajo en equipo.
 - c) Capacidad para trabajar bajo presión.
 - d) Buenas relaciones humanas.

11. Distribución de responsabilidades

11.1 Rol y responsabilidades del consultor/a o empresa consultora

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

- La ejecución del presente estudio y la entrega de productos en la calidad y tiempos establecidos en los presentes términos de referencia:
 - Revisión de información general disponible.
 - Diseñar y entregar para su validación la metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
 - Planificación general de la implementación del estudio.
 - Entrega de plan inicial detallado de trabajo.
 - Planificar, organizar e implementar **un taller regional**, reuniones, entrevistas, la revisión de información secundaria y otras actividades de recopilación de información según lo establecido en el plan de trabajo.
 - Procesamiento y análisis de información recopilada.
 - Elaboración y entrega a ASB del informe preliminar.
 - Redacción y entrega versión final del informe.
- Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros
 - Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a este estudio a las personas propuestas inicialmente.
 - Disponer para todos los miembros del equipo consultor y cubrir los gastos de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización del presente diagnóstico
 - La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas

por la presente consultoría (reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de estudio, a excepción del taller regional cuyos gastos serán cubiertos por ASB.

- Asumir los costos de las comisiones bancarias.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

11.2 Rol y responsabilidades de ASB

Serán de responsabilidad de ASB:

- El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:
 - Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
 - Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del proyecto.
 - Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.
 - Cubrir los gastos asociados a la realización de un taller regional.
- La supervisión en el proceso implementación del diagnóstico:
 - Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
 - Revisión y validación de a metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
 - Revisión y validación de la versión preliminar y final del informe de estudio.
 - ASB podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.
- Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.
- Pagar los honorarios al consultor/a en el monto y en los plazos establecidos en el apartado 12 del presente documento.

12. Proceso de postulación, selección y contratación

12.1 Calendario de postulación, selección y contratación

Fecha límite	Evento
06 septiembre 2024	En http://asb-latam.org/servicios/ : <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la presente convocatoria • Disponibilidad de los presentes TdR para descarga • Inicio de recepción de propuestas
22 septiembre (11:59 PM)	Recepción de propuestas
26 septiembre	Revisión, selección y notificación de los resultados
27 septiembre	Elaboración y firma de contrato
1 octubre 2024	Inicio de la consultoría

12.2 Documentos a entregar en el marco de la postulación

Los interesados/as deben entregar hasta el día **22 de septiembre de 2024, a las 11:59 pm**, en la convocatoria correspondiente publicada en la página web <http://asb-latam.org/servicios/> o vía correo electrónico (info@asb-latam.org) los siguientes documentos:

- a. Una **propuesta económica**, la cual no deberá exceder los 12.000 USD, que deberá ser presentada en Excel y tener la siguiente estructura:

Concepto	Cantidad 1	Unidad 1	Cantidad 2	Unidad 2	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
1. Honorarios equipo consultor						
Nombre y apellido consultor principal						
Nombre y apellido persona subcontratada 1						
2. Gastos de transporte						
Por favor detallar						
3. Gastos de alojamiento						
Por favor detallar						
4. etc.						
Por favor detallar						
Total (máximo)						12.000

- b. Un **listado detallado**, en Word, de los últimos 10 estudios de prefactibilidad, diagnósticos, formulaciones o evaluaciones de proyectos de cooperación al desarrollo y/o ayuda humanitaria en los cuales ha participado el consultor/a principal, con el siguiente formato:

Año que se realizó el estudio	Nombre proyecto	Organización ejecutora del proyecto	Principal donante	País(es)	Presupuesto total del proyecto en USD (no de la consultoría)	Tipo de estudio	Rol en el estudio

- c. **3 constancias de los trabajos anteriores y/o documentos elaborados.**
- d. **Los CV del consultor principal y del personal del equipo o subcontratado**, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.
- e. **Una copia de la escritura de constitución**, en JPEG, si el postulante es una empresa consultora.

13. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- | | |
|--|-----|
| 1. Experiencia y CV del/la consultor/a principal | 50% |
| 2. Experiencia y CV de consultores/as subcontratados | 30% |
| 3. Propuesta económica | 20% |

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado en el apartado 10.2 serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

14. Presupuesto / Forma de pago

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría **no deberá exceder los 12.000 USD**, doce mil dólares estadounidenses) monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.

- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación de estudio, a excepción del taller regional. Los gastos asociados a este taller regional (el cual deberá sr planificado, organizado y facilitado por el/la consultor/a) serán pagados por ASB directamente a proveedores que hayan sido elegidos en un proceso de selección y validados por ASB.
- El consultor/equipo consultor deberá extender las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales.

El monto del contrato será pagado en USD vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- **30%** a la firma del contrato.
- **30%** una vez entregado el informe de avance, tras finalización de recolección de información.
- **40%** una vez entregada y validada por ASB la versión final del informe final.

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente.

15. Multas

ASB aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega productos señalados correspondiente al 0,25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada por ASB. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes de cancelar al consultor.